



Nº 151-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Callao, 22 DIC. 2010

VISTOS,

El Informe N° 07-2008-GRC/GRI/OC/JMM de fecha 23 de Enero del 2008, emitida por el Ing. José Martín Mestanza Malaspina de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 477-2008-GRC/GA/CONTA de fecha 23 de Setiembre del 2008, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe de Conformidad de la Actividad de fecha 10 de Diciembre de 2010, suscrita por el Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el Profesional Responsable de la Actividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 016 -2010-GRC/GRDE/OAP de fecha 17 de Diciembre 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 016-2007- Gobierno Regional del Callao- GRDE de fecha 27 de Junio de 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO"**, con un valor presupuestal ascendente a S/. 481,123.00 (Cuatrocientos ochenta y un ciento veintitrés con 00/100 nuevos soles), con precios al mes de Junio de 2007, con un plazo de ejecución de 120 días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa. Así mismo, con dicha resolución, se encargó a la Gerencia Regional de Infraestructura la ejecución de la Actividad dado que, cuenta con la experiencia, el conocimiento necesario en el desarrollo de actividades de esta índole y habiendo participado en la elaboración del Expediente Técnico;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 019-2007- Gobierno Regional del Callao- GRDE de fecha 13 de Agosto de 2007, aprobó la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO"**, por redistribución de las específicas de gasto específicas 27, 29, 30, 39, 49, 51, 52, y 53 sin incrementar el valor presupuestal ascendente a S/. 481,123.00 (Cuatrocientos ochenta y un ciento veintitrés con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 034-2007- Gobierno Regional del Callao- GRDE de fecha 31 de octubre de 2007, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO"**, por redistribución de las específicas de gasto específicas 27, 29, 30, 39, 51, 52, y 53 sin incrementar el valor presupuestal ascendente a S/. 481,123.00 (Cuatrocientos ochenta y un ciento veintitrés con 00/100 nuevos soles. Así mismo, con dicha resolución, se aprobó la ampliación de plazo de ejecución de la Actividad hasta el 01 de Diciembre de 2007, con un plazo total de ejecución de 150 días naturales y mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 039-2007- Gobierno Regional del Callao- GRDE de fecha 23 de noviembre de 2007, aprobó la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO"**, por redistribución de las específicas de gasto 39 y 51 sin incrementar el Valor Presupuestal, el mismo que asciende a S/. 481,123.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil ciento veintitrés con 00/100 nuevos soles);



ARVID RUIZ AIRAS
Reg. C.E.L. 6441

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Nº 151-2010

Que, mediante Informe N° 07-2008-GRC/GRI/OC/JMM de fecha 23/01/2008 emitido por el Ing. José Martín Mestanza Malaspina de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, señala las metas alcanzadas en el desarrollo al cierre de los trabajos realizados en el Muelle Pesquero Artesanal del Callao, alcanzando el sustento de la Liquidación Física de la Actividad: Expediente Técnico de ejecución de la Actividad, resoluciones emitidas con sustentos correspondientes, actas de conformidad y de entrega de llaves a los beneficiarios, cuadro de metrados realmente ejecutados sustentado con la planilla de metrados, cuadro de ingreso y salida de materiales de la Actividad, planilla de tareo semanal, informes mensuales de avance de la Actividad y cuaderno de obra;

Que, mediante Memorandum N° 306-2008/GRC/GRDE de fecha 11 de setiembre del 2008, se solicita el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO"**, a la Gerencia de Administración, y con Informe N° 477-2008-GRC/GA-CONTA de fecha 23/09/2008 la Oficina de Contabilidad adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 476,517.30 (Cuatrocientos setenta y seis mil quinientos diecisiete con 30/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2007;

Que, mediante Informe de Conformidad de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO"**; de fecha 10 de Diciembre de 2010, suscrita por el Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el Profesional Responsable de la Actividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, otorgan la conformidad del Expediente de la Liquidación Técnico – Financiero de la Actividad en mención;

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Agricultura y Producción, recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO"**, con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 476,517.30 (Cuatrocientos setenta y seis mil quinientos diecisiete con 30/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2007, según el detalle del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO"**, el mismo que asciende a la suma de S/. 476,517.30 (Cuatrocientos setenta y seis mil quinientos diecisiete con 30/100 nuevos soles); con un plazo de ejecución de 150 días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



ANEXO - 01**PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO**
2007Actividad: "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL
MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO"

CADENA DE GASTO					DENOMINACION ESPECIFICA DE GASTO	MONTO EJECUTADO (S/.)
CG	GG	MA	EG	FF		
5	3	11	22	5.18	Vestuario	2.494,80
5	3	11	27	5.18	Servicios No Personales	189.669,77
5	3	11	29	5.18	Materiales de Construcción	112.073,26
5	3	11	30	5.18	Bienes de Consumo	2.093,35
5	3	11	39	5.18	Otros Servicios de Terceros	92.049,00
5	3	11	49	5.18	Materiales de Escritorio	340,50
5	3	11	52	5.18	Alquiler de Bienes Muebles	11.234,10
5	3	11	53	5.18	Materiales de Instalación Eléctrica y Electrónica	26.782,18
5	3	11	58	5.18	Otros Servicios de Comunicación	801,34
6	7	11	51	5.18	Equipamiento y Bienes Duraderos	38.979,00
TOTAL						476.517,30

Cadena Funcional Programática: 120440111.007493.022564000010225001



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VºBº
OFICINA
AGRICULTURA
Y PRODUCCION

J. ROSARIO RUIZ ARIAS
Nº Reg. C.E.L. 6441